

Comodoro Rivadavia, 21 de Febrero de 2005 .-

VISTO.

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teórico-metodológico", presentada por la Responsable In Situ Prof. Ernestina DIAZ y;

CONSIDERANDO,

Que a la fecha ha cumplido con los Informes de Avance con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que si bien no especifica los motivos del pedido de prórroga es importante que el proceso de investigación iniciado tenga una culminación satisfactoria con la elaboración del Informe Final;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado en Sesión Ordinaria de este cuerpo el 10 de Diciembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 444 "Definición de estrategias que habiliten el desarrollo sustentable en Comodoro Rivadavia: aplicación de un marco teóricometodológico", Responsable In Situ Prof. Ernestina DIAZ, hasta el 30 de Diciembre de 2004.

Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.-

PACULTAD HUM T CHESCIAS SOC.

RESOLUCION CAFHCS N°456/04

sam

DECANA
OC. Hueranidades y Gs. Sociales
U. N. P. S. J. B.